

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **151**

Fecha Fijación: **30/11/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2015 00888	Ejecutivo	DORA INES ACOSTA	PORVENIR SA	Auto requiere Se Requiere a las partes para que en el término de CINCO (05) DÍAS alleguen la respectiva liquidación del crédito	29/11/2022	
11001 31 05 01 2015 00892	Ejecutivo	PEDRO FALLA GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA NOTIFICAR	29/11/2022	
11001 31 05 01 2016 00188	Ordinario	MARTHA CONSTANZA GUTIERREZ UPEGUI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se AUTORIZA LA ENTREGA del Título en favor de la demandante	29/11/2022	
11001 31 05 01 2017 00332	Ordinario	FERNANDO ANDRES VARGAS	GRUAS 1 DE MAYO SAS	Auto requiere SE REQUIERE a la parte actora, para que proceda con el trámite de notificación personal de manera electrónica en los estrictos términos del art. 8 de la Ley 2213 de 2022	29/11/2022	
11001 31 05 01 2018 00118	Ordinario	ENALBA MARIA ARRIETA ROMERO	UGPP	Auto requiere Se REQUIERE a la parte demandante, para que intente la notificación personal de DELVINA ESTHER HERNÁNDEZ CAMACHO como lo dispone el artículo 291 del C.G.P.	29/11/2022	
11001 31 05 01 2019 00396	Ejecutivo	CONSORCIO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN	MARTHA CECILIA GIRALDO LUNA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO y SE REQUERIR a la parte ejecutante para que se sirva designar apoderado judicial	29/11/2022	
11001 31 05 01 2019 00456	Ejecutivo	ENOIS ADRIANA SERRANO TABARES	COORSERPARK S.A.S.	Terminación por Desistimiento Tacito (Art 317 del C DECLARA terminado por DESISTIMIENTO TÁCITO el presente proceso ejecutivo.	29/11/2022	
11001 31 05 01 2019 00753	Ejecutivo	REINALDO AREVALO MARTINEZ	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES PENSILVANIA COOTRANS PENSILVANIA	Auto requiere REQUERIR al ejecutante para que en el término de CINCO (5) DÍAS contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia / INCORPORAR y PONER EN CONOCIMIENTO/ ORDENAR el SECUESTRO/ Por Secretaría Líbrese el Despacho Comisorio respectivo para cada inmueble	29/11/2022	

ESTADO No. **151**Fecha Fijación: **30/11/2022**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2020 00198	Ejecutivo	GERARDO URLEY GRAJALES LOPEZ	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. / AVIANCA S.A.	Auto concede recurso de apelación en efecto Se CONCEDE el recurso de apelación presentado por el recurrente en el efecto SUSPENSIVO ante la Sala de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	29/11/2022	
11001 31 05 01 2020 00404	Ordinario	MONICA ANDREA TORRES REYES	FUNDACION COLOMBIANA NUEVA VIDA F.C.N.V.	Auto ordena emplazamiento AUTO ORDENA EL EMPLAZAMIENTO de la accionada FUNDACIÓN COLOMBIA NUEVA VIDA, Y TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A., y MÉDICOS ASOCIADOS S.A.	29/11/2022	
11001 31 05 01 2020 00426	Ordinario	YANETH SFEIR TURBAI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda SE INADMITE la contestación de la demanda presentada por PORVENIR S.A., para que se subsane las falencias del escrito presentado, en el término de CINCO (5) DÍAS so pena de dar aplicación a las sanciones de ley.	29/11/2022	
11001 31 05 01 2020 00456	Ordinario	ISMAEL RICARDO SUAREZ CAMPOS	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S.	Auto tiene por contestada la demanda AUTO DA POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN, AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. – AVIANCA S.A. y SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S. Y ADMITE el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	29/11/2022	
11001 31 05 01 2021 00010	Ejecutivo	JUAN SEBASTIAN RUIZ	MONTAJES ESTRUCTURALES DE COLOMBIA - MONTESCOL S.A.S	Auto requiere SE REQUIERE a la parte ejecutante	29/11/2022	
11001 31 05 01 2021 00022	Ordinario	LUCINDA MORA AGUILAR	NOVARUM SOLUCIONES SAS	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITE la contestación de la demanda presentada por NOVARUM SOLUCIONES S.A.S., para que se subsane las falencias del escrito presentado, en el término de CINCO (5) DÍAS so pena de dar aplicación a las sanciones de ley.	29/11/2022	

ESTADO No. **151**Fecha Fijación: **30/11/2022**Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2021 00100	Ordinario	MARTHA ELENA ZUÑIGA MEZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda AUTO INADMITE la contestación de PORVENIR S.A., para que se subsanen las falencias en el término de CINCO (5) DÍAS so pena de dar aplicación a las sanciones de ley. Y CONCEDE el recurso de apelación para ante el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sala de Decisión Laboral, en el efecto DEVOLUTIVO.	29/11/2022	
11001 31 05 01 2021 00114	Ordinario	NOHORA CECILIA GONZALEZ LINARES	MOTOVALLE LTDA	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante, para que notifique en legal forma a FULLER MANTENIMIENTO S.A.S. conforme se indicó en proveído anterior de fecha 24 de junio de 2022.	29/11/2022	
11001 31 05 01 2021 00148	Ordinario	JUAN CARLOS BELTRAN LOPEZ	ISMOCOL DE COLOMBIA S.A	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA por parte de la convocada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., para que se subsane las falencias del escrito presentado, en el término de CINCO (5) DÍAS	29/11/2022	
11001 31 05 01 2021 00250	Ordinario	GRACIELA BELTRAN VARGAS	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de la demanda presentada por la demandada UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, para que se subsane las falencias del escrito presentado, en el término de CINCO (5) DÍAS	29/11/2022	
11001 31 05 01 2021 00406	Ordinario	SANDRA PATRICIA CARRILLO MONCADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de la demanda presentada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., para que se subsanen las falencias del escrito presentado, en el término de CINCO (5) DÍAS	29/11/2022	
11001 31 05 01 2021 00422	Ejecutivo	MISAELO BELLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso AUTO DECLARA TERMINADO EL PROCESO de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y AUTORIZAR LA ENTREGA del Depósito Judicial	29/11/2022	

ESTADO No. **151**Fecha Fijación: **30/11/2022**Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2021 00530	Ordinario	BERENICE ALVAREZ CARVAJAL	LORENA GUERRERO CLAVIJO	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de la demanda presentada por la apoderada de la demandada LORENA GUERRERO CLAVIJO, para que se subsane las falencias del escrito presentado, en el término de CINCO (5) DÍAS so pena de dar aplicación a las sanciones de ley.	29/11/2022	
11001 31 05 01 2021 00556	Ordinario	NEYLA LORENA RAMIREZ GUIO	PROYECTOS Y SOLUCIONES SERVICIOS TEMPORALES LIMITADA	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de la demanda presentada por la PROYECTOS Y SOLUCIONES SERVICIOS TEMPORALES SAS – PROTEMPORALES S.A.S., para que se subsanen las falencias del escrito presentado, en el término de CINCO (5) DÍAS Y CORRER TRASLADO a la parte actora de la excepción previa por el término de TRES (3) DÍAS. Y REQUIERE a la sociedad PROYECTOS Y SOLUCIONES SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. PROTEMPORALES S.A.S	29/11/2022	
11001 31 05 01 2021 00578	Ejecutivo	ABEL RODRIGUEZ GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se CORRE TRASLADO al extremo ejecutante, por el término de DIEZ (10) DÍAS para que se pronuncie sobre las excepciones y se AUTORIZA LA ENTREGA del Título en favor del demandante	29/11/2022	
11001 31 05 01 2022 00072	Ejecutivo	MARIA DIOSELINA MEJIA DUARTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto requiere REQUIERE a la parte ejecutante para que proceda a dar cumplimiento al numeral sexto (6°) del auto de fecha 26 de abril de 2022, en el sentido de efectuar la notificación personal de la ejecutada PROTECCIÓN S.A. y se CORRE TRASLADO al extremo ejecutante, por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que se pronuncie sobre las excepciones, tal como lo dispone el artículo 443 del Código General del Proceso.	29/11/2022	
11001 31 05 01 2022 00086	Ejecutivo	JULIO URIEL CARDENAS NAVARRETE	MARTHA CECILIA ALZATE CASTAÑO	Auto termina proceso por Transacción DECLARAR la terminación del proceso de la referencia por TRANSACCIÓN de conformidad con lo establecido en el art. 312 del C.G.P. aplicable a la legislación laboral por analogía expresa del art. 145 del C.P.T Y S.S	29/11/2022	

ESTADO No. 151		Fecha Fijación: 30/11/2022			Página: 5	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2022 00102	Ordinario	ANCIZAR BARRIOS VELÁSQUEZ	ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de la demanda presentada por ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA, para que se subsanen las falencias del escrito presentado, en el término de CINCO (5) DÍAS	29/11/2022	
11001 31 05 01 2022 00294	Ejecutivo	LUIS RICARDO LARA VASQUEZ	TRANSPORTES PREMMIER S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO en contra de TRANSPORTES PREMMIER S.A.S	29/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **30/11/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
SECRETARIO